

Con fecha 07 de abril de 2017 el Concejal Delegado Christoph Strieder, ha dictado Decreto por el que se acuerda;

“ Iniciar expediente para la “MEJORA Y MODIFICACIÓN DE PUESTO”, dirigido a todos los titulares con autorización en vigor en el Mercadillo del Alto de los Curas, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 18 de las “BASES DE FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERNO DEL MERCADILLO DE VENTA AMBULANTE DEL ALTO DE LOS CURAS”, aprobadas por acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2016, teniendo en cuenta que, los puestos “VACANTES” que podrán ser solicitados por los interesados son los siguientes: A-3; A-8; 19; 63; 81; 88; 89; 100; 117; 200; 208; 216; 231; 232; 233; 234; 235; 236; 237; 238 y 239”.